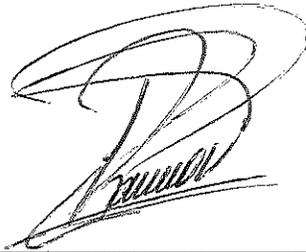


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2182/2016

BITÁCORA: 29/G3-0015/08/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 04 de Agosto de 2016

ANTONIO CABRERA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0902/2016 de fecha 04 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE NUM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE TLACOTLA. Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.584 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16089432	16089434
LOTE NUM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE TLACOTLA. Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 61.786 Metros cúbicos rollo	7	4	10	16089435	16089441
LOTE NUM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE TLACOTLA. Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.531 Metros cúbicos rollo	2	11	12	16089442	16089443
LOTE NUM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE TLACOTLA. Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.632 Metros cúbicos rollo	2	13	14	16089444	16089445
LOTE NUM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE TLACOTLA. Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.547 Metros cúbicos rollo	1	15	15	16089446	16089446
LOTE NUM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE TLACOTLA. Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 13.585 Metros cúbicos rollo	2	16	17	16089447	16089448

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2182/2016
BITÁCORA: 29/G3-0015/08/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 04 de Agosto de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDOFAN

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/ÉFR/HCB/RGM

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

